

# **Formas de participación de las mujeres en los programas de inclusión social implementados en la Argentina en la última década.**

Karina Dionisi.

Cita:

Karina Dionisi (2011). *Formas de participación de las mujeres en los programas de inclusión social implementados en la Argentina en la última década. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/380>

## **IX Jornadas de Sociología de a UBA**

### **Mesa 33: Sociedad, género y equidad: una relación inestable**

**Ponencia: Formas de participación de las mujeres en los programas de inclusión social implementados en la Argentina en la última década**

**Autor: Dionisi Karina**

**Pertenencia institucional: CIMECs, UNLP**

**Dirección de correo: [kdionisi@yahoo.com](mailto:kdionisi@yahoo.com)**

### **Resumen**

**Palabras claves: política social, género, pobreza, participación, familia**

### **FORMAS DE PARTICIPACION DE LS MUJERES EN LOS PROGRAMAS DE INCLUSION SOCIAL IMPLEMENTADOS EN LA ARGENTINA EN LA ULTIMA DECADA**

#### Introducción

A los fines del análisis plantearemos dos momentos de la política social implementada en nuestro país, caracterizados ambos por la transferencia de ingresos pero diferenciados por la contraprestación exigida. La década de los 90, se caracterizará por el despliegue de un conjunto de planes de promoción del empleo y/o capacitación, hasta su aglutinación en el Plan Jefas/es de Hogar del año 2001 al 2004, dirigidos todos ellos a la población desocupada. A partir del 2004 y bajo la figura del Plan Familias por la inclusión social, que derivó en octubre del 2009 en la Asignación Universal por Hijo, el objetivo estará puesto en otorgar protección social a aquellas familias con hijos menores a cargo y que no cuenten con ingresos suficientes para asegurar sus condiciones básicas de bienestar.

El planteamiento de ciertas metas, como son la mejora en las condiciones de reproducción de las nuevas generaciones y la elección de las mujeres madres como responsables de su cumplimiento; acompañada de una alta representación femenina como titulares de los beneficios, nos invita a indagar su incidencia en las relaciones intrafamiliares y en las concepciones y vivencias de su participación.

#### La política social en América Latina: el auge de los PITC

Hacia fines de los años 90 y en el curso del 2000, se despliega en América Latina una política social con dos modalidades de trabajo. Por una parte persisten innumerables programas de carácter microlocal centrados en procesos de desarrollo que pueden calificarse de empoderadores y ciudadanizantes y; a la vez, se instalan en los países macro programas dirigidos a los más pobres de carácter marcadamente focalizados cuya principal herramienta de acción es la transferencia monetaria de ingresos, en algunos casos llamados salario de inserción, en otro bono social, en otros subsidio a la pobreza.

La característica es que conviven programas que entienden, conceptualizan y operacionalizan la pobreza de diferente forma. Uno pone énfasis en las capacidades y no sólo en las carencias, mientras que el otro aborda específicamente los problemas de vulnerabilidad e incapacidad de determinados segmentos sociales de hacer frente a los riesgos de la pérdida de ingreso y fragilización de sus mecanismos de aseguramiento y bienestar. Ambos suponen papeles diferentes de parte de las agencias públicas, privadas y de cooperación internacional. Sin embargo, comparten un punto en común: a la hora de demandar, gestionar o recibir beneficios al interior del hogar, quién actúa es la mujer.

El Estado social siempre ha interactuado con las mujeres, pero es en el período más reciente que comienza a conformarse una agenda de género (influenciado por el movimiento de mujeres y los lineamientos de los organismos multilaterales). De la Rocha (2004: 37) manifiesta que “al comenzar este nuevo siglo, las políticas dirigidas a las familias carecen aún de una definición debidamente específica, de un campo bien delimitado y de una legitimidad evidente. Su diseño enfrenta diferentes escollos, en particular tensiones entre intereses familiares y personales; así como la dificultad para equilibrar la autonomía y la libertad individuales con las responsabilidades familiares”.

Las evaluaciones y percepciones sobre los problemas familiares y sus transformaciones, ponen al descubierto la convivencia de concepciones que van del tradicionalismo extremo a la modernidad. (De la Rocha, 2004).

#### Los programas de transferencia de ingresos en América Latina

Desde fines de los años 90 y en el transcurso de la nueva década se expandieron programas de protección social dirigidos a los segmentos más pobres de diversos países de América latina. Estos programas, siguiendo la postura de Serrano (2005) comparten las siguientes características:

- Se trata de programas de subsidio a la demanda por medio de transferencias monetarias directas para que las familias mejoren su consumo.
- Definen objetivos de soporte y alivio a la pobreza y de inversión en capital humano.
- La mayoría de los programas son de carácter condicionado y cuentan con un componente centrado en la educación y otro relativo a salud y nutrición. El componente de educación consiste en becas en efectivo destinadas a niños para asistir a la escuela primaria. En algunos países esto se extiende a la educación secundaria. Se exige asistencia regular a la escuela para acceder a la donación.
- El esfuerzo que hacen las economías es moderado: no excede el 0,35% del PBI.
- Están claramente focalizados en población pobre y/o extremadamente pobre, para lo cual operacionalizan diferentes técnicas y metodologías, en algunos casos combinando criterios de focalización territorial con criterio de pobreza. Los mecanismos de selección de beneficiarios varían.

- Son las mujeres las receptoras de la transferencia, ya sea porque el programa expresamente lo estipula así en sus reglas de operación o porque así se da en la práctica.
- Declaran diferenciarse de los anteriores programas que traspasan recursos a beneficiarios que los recibían en forma pasiva. En este caso, los beneficiarios deben responsabilizarse de cumplir un acuerdo o contrato con el programa.
- En caso de no cumplir parte del contrato, el beneficiario arriesga ser suspendido del programa.
- Estos programas declaran operar en la lógica de derechos que se expresa en un derecho a la inserción social.
- Son programas altamente centralizados en su diseño y estructura, cuyas principales definiciones y lineamientos son estipulados en un ámbito institucional con alto poder de decisión respecto del cual los niveles locales y descentralizados tienen poco espacio de opinión o influencia.
- Son programas que requieren apoyo local para su ejecución: asesoramiento a las familias y monitoreo de los compromisos.
- Las entidades ejecutoras de los programas son instituciones públicas, no hay procedimientos e intermediación o externalización de servicios a terceros.
- Cuentan con una eficiente tecnología informática y financiera que facilita la entrega de los recursos.
- Son programas financiados y apoyados e incentivados por la banca multilateral que ejerce un fuerte rol en el apoyo a los países en el diseño, operación y evaluación de los mismos.
- En varios casos su reglamentación, operación y partidas presupuestarias operan bajo el alero de una Ley de la República, elemento que resulta clave para proteger la sustentabilidad de las acciones, la transparencia en la asignación de los recursos y la independencia de los programas de cambios y vaivenes políticos.

El enfoque teórico que sustenta estos programas es la concepción de la política social como protección social, entendida como el conjunto de intervenciones públicas dirigidas a apoyar a las personas, hogares y comunidades para mejorar su manejo del riesgo, particularmente a quienes se encuentran en extrema pobreza. Se enfatiza la responsabilidad pública en la provisión de seguridad de ingreso, el que en la práctica se traduce en transferencias monetarias directas a las personas, y el diseño de una red de protección que enlaza estas prestaciones con el refuerzo de las áreas de educación y salud. Esto implica determinar los mínimos sociales que deben operar como piso de la protección social.

Grassi, 2000 (citado por Perona, 2004) señala que las Políticas sociales “expresan los principios y postulados que organizan la vida social y la medida en que una sociedad se acerca o se aleja del reconocimiento de las necesidades de todos sus miembros, así como de su capacidad de protección de éstos. Asimismo, muestra la manera en que se resuelve la cohesión y la integración social, entendida como el derecho que a cada uno le asiste constituirse (reconocerse y ser reconocido)

como un sujeto válido para su sociedad y de proyectar su vida más allá de la supervivencia”.

Siguiendo esta línea Danani, 1996 (citado por Dionisi, 2001) argumenta que la política social es “un tipo de política estatal y dentro de éstas, un conjunto de intervenciones sociales que operan en la distribución secundaria del ingreso, a través de mecanismos de redistribución, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de distintos sectores sociales y su reproducción”. Las mismas están íntimamente ligadas con el régimen social de acumulación y en su acepción más amplia “contribuyen a la construcción de un orden como totalidad simultáneamente económica, política y sociocultural”.

Como expresa Valenzuela (2003) “la elaboración de cualquier política o programa se sustenta en una concepción explícita o implícita sobre las relaciones de género y la realidad social. En consecuencia, la significación que atribuyen, quienes diseñan las políticas, a las diferencias observables entre hombres y mujeres; influye en la forma como las necesidades e intereses de éstos serán considerados. Si éstas son catalogadas como expresiones propias de la diversidad entre los sexos, no se actuará sobre ellas. Si se las considera expresiones de discriminación contra la mujer, serán incorporadas a la formulación del problema que se pretende abordar”.

Serrano (2005) agrega “interesa conocer también de qué forma estos programas asumen o no una perspectiva de género y cuál es el impacto que generan sobre la distribución de roles de género en las familias beneficiarias. Se entiende por perspectiva de género al conjunto de características culturalmente específicas que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres y a la relación entre ellos, asumiendo que las diferencias entre hombres y mujeres han sido construidas históricamente a partir de sus diferencias fisiológicas y biológicas, que son vistas como parte de una condición natural y esencial. Desde tales diferencias se han construido representaciones sociales y culturales acerca de ambos sexos que sustentaron el establecimiento de una determinada división del trabajo, que relacionó al hombre con el ámbito de la producción y de la cultura, otorgándole el rol de proveedor y autoridad del grupo familiar y como ámbito de desarrollo el espacio público; y a la mujer con la maternidad y con la naturaleza, en su rol de responsable de la reproducción familiar, actividades propias del espacio de lo privado y doméstico”. Este modelo dicotómico, tuvo como consecuencia principal una valorización diferencial del trabajo realizado por mujeres y varones, donde el trabajo reproductivo fue colocado en el ámbito de lo natural y por ende carente de valor, económico y social.

Respecto a esta relación Oliveira y Arizpe (1998, citado por Dionisi, 2001) sostienen que “la distribución jerárquica inequitativa de las tareas de producción y reproducción social entre hombres y mujeres establece uno de los principales ejes de inequidad en la mayoría de las sociedades conocidas. La separación entre ambos tipos de actividad, su contraposición ideológica pero su integración funcional, constituye la forma más general de segregación social del trabajo”.

#### Programas de transferencia condicionada de ingresos en Argentina

A partir de la década del 90 se diseñan e implementan en Argentina programas de promoción del empleo en un contexto de fuerte incremento de las tasas de desempleo y subempleo y de la caída abrupta de los niveles de ingreso para una gran cantidad de hogares y personas. Esta situación incidió, especialmente, en la población masculina, la cual fue expulsada del mercado de trabajo formal; razón por la cual en una primera etapa constituyó la población objetivo de estos planes de fomento del empleo.

Estos programas tenían como objetivos principales la reconversión de la fuerza de trabajo excedente a partir de propuestas de formación y capacitación y de reubicación en el nuevo escenario laboral.

Posteriormente surgieron propuestas tendientes a la generación de formas de trabajo atípicas que tuvieron como eje central la elaboración de trabajos de interés social y/o comunitario.

Otra de las consecuencias del deterioro del nivel socioeconómico familiar fue la búsqueda de trabajo remunerado por parte de otros integrantes de los hogares afectados, con lo cual creció entre otras, tanto la tasa de actividad femenina como los niveles de desocupación entre las mujeres.

Este grupo, especialmente aquellas con bajos niveles de calificación y con presencia de hijos menores a cargo, encontraron respuesta a sus demandas de incremento del presupuesto familiar en su inclusión en los programas de empleo vigentes.

Hasta el año 2002 coexistieron una multiplicidad de programas, diseñados e implementados desde diferentes niveles de gobierno, que presentaron en común una creciente participación de las mujeres, acompañados de propuestas de trabajo por fuera del sector formal, incentivando formas de trabajo incluidas en el denominado tercer sector de la economía.

Agudizada la crisis económica y deslegitimado el gobierno de turno, las nuevas autoridades decidieron aglutinar todos los programas de empleo y su población beneficiaria bajo un único programa denominada Plan jefas y jefes de Hogar, que tuvo como eje el pago de una remuneración a cambio de una contraprestación laboral.

Este programa marcó un cambio conceptual al considerar a este subsidio como un derecho familiar a la inclusión social y al incorporar como factibles beneficiarios tanto a varones como mujeres jefes/as de hogar.

La población femenina fue adquiriendo mayor representatividad y su inclusión significó la realización de sus primeras experiencias laborales y la obtención de ingresos genuinos y propios. Una cantidad de investigaciones revela las consecuencias que en el ámbito familiar y personal implicó esta salida del ámbito doméstico, dentro de las limitaciones inherentes a las formas de trabajo desarrolladas por las mismas (tareas de limpieza o atención a terceros), las que eran evaluadas como una continuidad de sus tareas habituales.

El lanzamiento del primer programa de inclusión social (en Argentina), coincidió con uno de los períodos más dramáticos de este país; que se produjo entre octubre del 2001 y mayo del 2002, cuando el ingreso de los hogares más pobres disminuyó un 41% (Indec, 2003, citado por Paganelli, 2005). El contexto era de una gran deslegitimación política y económica, lo que motivó convocar a las

diferentes fuerzas económicas y sociales en la denominada Mesa de diálogo argentino, de la que participó el programa de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Una de las estrategias diseñadas e implementadas fue la universalización del programa de Jefes-as de Hogar desocupados con el fin de asegurar un ingreso mínimo mensual a un importante núcleo poblacional. Su basamento fue el derecho familiar a la inclusión social en orden a lo dispuesto por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional Argentina, que otorga rango constitucional a los Tratados y Convenciones sobre derechos humanos inscriptos por este país y en particular el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales de las Naciones Unidas.

Los movimientos piqueteros conformados a partir de la década de 1990, cumplieron un rol fundamental en la gestación del orden neoliberal, sostienen Cross y Freytes (2007): "La movilización y manifestación de los desocupados, fundamentalmente mediante piquetes o cortes de ruta, logró instalar en el espacio público el debate sobre las consecuencias desastrosas que las políticas neoliberales habían tenido sobre el empleo y las condiciones de vida de millones de personas en el país. La construcción política que realizaron estos movimientos se asentó fuertemente en el trabajo y la organización territorial. La obtención de planes sociales o subsidios al desempleo funcionó como objetivo aglutinante para muchos desempleados, alimentando la movilización. Pero los movimientos piqueteros usaron y usan, estos recursos para desarrollar acciones en los barrios destinadas a paliar las necesidades más urgentes de los vecinos: comedores, roperos, huertas, microemprendimientos productivos."

El Plan Jefes-as de Hogar marcó un cambio conceptual de las políticas sociales; de los programas de subsidios transitorios a la condición desempleo para lograr la reinserción laboral -se pasa a reconocer el derecho a un ingreso mínimo para las familias con jefe-a desocupado- manteniendo la obligatoriedad de la formación o contraprestación laboral. El propio Estado reconoció su dificultad de operar sobre la estructura del mercado laboral, suplantando la meta de la reinserción laboral por la de sostener, de modo precario, la subsistencia de un segmento de la sociedad. Su basamento es un derecho familiar y no el derecho individual al trabajo digno. Se constituyó como un programa de amplia cobertura, llegando a los 2 millones de beneficiarios en el año 2004 y su característica más sobresaliente fue la participación creciente de las mujeres desocupadas, siendo el 63% de la población bajo programa.

Desde el nivel normativo, el programa no planteó un abordaje diferencial por género ni objetivos específicos relacionados con las desigualdades de género en el ámbito doméstico, laboral y comunitario. Como se argumentó, el programa tuvo como eje a la familia y su reproducción y no al individuo y sus condiciones de producción. De la lectura del mismo, se infiere una concepción de la familia como una unidad económica, coherente y homogénea sin la intervención en su funcionamiento de aspectos relacionados con el sistema de poder y de división del trabajo. De esta manera se igualó a los cónyuges, madre o padre, en su carácter de proveedores del hogar; los cuales al no poder ejercer su rol en el mercado de trabajo, son incluidos como responsables del mantenimiento de las condiciones mínimas de reproducción de los demás miembros del grupo familiar.

La celeridad de la aplicación del programa y la masividad de su población beneficiaria, demandó de una estructura institucional que no pudo sostener desde los niveles locales el seguimiento de la contraprestación laboral, constituyéndose en uno de los motivos de la modificación de sus normas y cambiando de eje hacia un programa de sostenimiento del ingreso. La implementación del programa durante 3 años, consolidó una importante estructura administrativo-contable en el ámbito nacional sin lograr que los centros locales de atención superen la etapa de constituirse en meros entes administrativos de recepción de documentación.

Modificada la situación económica y laboral y a partir de un gobierno con alta legitimidad social, la continuidad del programa generó ciertos cuestionamientos tanto desde la esfera pública como de la sociedad civil. Así en octubre de 2004, el gobierno presentó una propuesta orientada a producir un cambio en las políticas sociales en vigencia, esto se refleja en la retórica oficial: “en la actualidad, existe un horizonte de recuperación económica y un mejoramiento paulatino de la estructura de distribución del ingreso con una tendencia sostenida a la apertura de fuentes de trabajo en el sector formal, con la consecuente demanda de mano de obra desde el sector público y privado” (Ministerio de Desarrollo Social, 2005).

Los datos sugieren -para dicho Ministerio- que “mientras que para los varones la contraprestación laboral pierde progresivamente el carácter de ocupación principal para las mujeres, la actividad provista por el plan Jefes-as de Hogar conserva notablemente, su rol central: en el 2005 la actividad laboral asociada al Programa era la ocupación principal para el 73% de las beneficiarias, mientras que sólo lo era para el 38% de los varones (Calvi-Zibecchi, 2005). Razón por la cual, se consideró el nivel de “empleabilidad” de los beneficiarios como indicador de selección de los nuevos programas diseñados.

De acuerdo al artículo cuarto del decreto 1506-04, normativa que da origen a esta modificación: “Los beneficiarios con posibilidades de empleo continuarán percibiendo sus beneficios en la órbita del Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social, que atenderá en todo lo atinente a la inserción y reinserción de los destinatarios a través de programas específicos o acciones de empleo transitorio, formación profesional y promoción del empleo...Los beneficiarios del Programa Jefas de Hogar que no fueran calificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del presente, podrán ser incorporados a los programas destinados a la atención de grupos vulnerables, la mejora de ingresos y de desarrollo humano creados o a crearse en el Ministerio de Desarrollo Social”. De esta manera el Estado, manifiesta que presenta una mirada más aguda, centrada en las necesidades específicas de quienes se encuentran bajo la línea de pobreza; diferenciando básicamente dos grupos vulnerables: los empleables y aquellos con responsabilidades familiares a cumplir.

Concretamente, esta reforma de la política social, apuntaba a: a/ que aproximadamente 750.000 madres beneficiarias del Programa jefas/es de hogar pudieran optar por pasar al Plan Familias por la inclusión social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y, b/ la creación del Seguro de capacitación y empleo para el resto de los beneficiarios, que estaría bajo la órbita del Ministerio de Trabajo.

El Plan Familias tuvo como objetivos: promover el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de los niños y evitar la exclusión social de



las familias en situación de pobreza, mediante el pago de transferencias monetarias al titular del beneficio. A cambio el titular debe comprometerse a realizar una serie de contraprestaciones no laborables, tendientes a asegurar la asistencia escolar y los controles de salud de los menores a cargo. Esta sería una de las principales diferencias con el Plan Jefas/es, la contraprestación exigida refiere a la presentación cada 6 meses de los certificados de escolaridad y vacunación de los niños y embarazadas y no la realización de una actividad laboral o de capacitación. Otro elemento diferencial, es que el monto a recibir depende de la cantidad de hijos menores a cargo, siendo el tope 5 o más. En tercer lugar, se define a este Plan como transversal al conjunto de los otros programas y se integra con ellos en una retroalimentación permanente; en este sentido, la unidad de trabajo la constituye la familia y desde ella, las necesidades diferenciales de sus integrantes.

La retórica oficial expresa que: “estimulamos una política social de integración. Promovemos el respeto a los derechos humanos, la protección al adulto mayor, la integración de los discapacitados, igualdad de trato y oportunidades de género en los miembros de las familias, buscamos una comprensión adecuada de la maternidad como función social” (Desarrollo Social, 2007).

El traspaso de un programa a otro es voluntario, pudiendo optar los titulares del Plan Jefas-as de Hogar con un nivel de escolaridad inferior a secundario completo y que tengan dos o más hijos menores de 19 años o discapacitados de cualquier edad. Este pase sólo puede efectuarse en aquellas localidades en las que el programa este instalado.

De lo expuesto, surge que la población objetivo de este programa son las mujeres en función de su rol materno. No obstante la normativa propone que “en caso que no haya mujeres en el hogar, el hombre podrá optar por ser titular del beneficio”. Y que con el fin de no desalentar la participación laboral de las familias destinatarias, el ingreso no remunerativo resulta compatible con otros ingresos, siempre que la totalidad del mismo no supere el salario vital y móvil” (Desarrollo Social, 2007).

Este Programa contó con financiamiento internacional provisto por el BID y con el aporte de fondos del Tesoro Nacional que cubrió la ejecución de la primera fase hasta el año 2008. Las nuevas incorporaciones serán cubiertas por el Estado nacional. Su cobertura alcanzó a 700.000 familias distribuidas en todo el país.

Al igual que los programas anteriores, se trata de programas diseñados desde la órbita del gobierno nacional, y ejecutados a través de los municipios. El lugar de contacto con las familias beneficiarias serían los Centros de atención local y Centros Comunitarios propuestos como instancias que garantizarían una mirada particular de la problemática de la exclusión social, promoviendo la elaboración de un plan de actividades de acuerdo a cada comunidad.

De hecho, la normativa del Plan plantea la interrelación de 3 componentes: el ingreso no remunerativo, la promoción familiar y comunitaria y el fortalecimiento institucional; pero al momento sólo se encuentra implementado el primer componente, dado que no se han conformado y capacitado aún los niveles locales. De una totalidad de 400 municipios bajo programa sólo se estima la promoción de los restantes componentes en 60 localidades para el año 2007. Es decir, que todas las propuestas que no se reduzcan a la transferencia de ingresos monetarios cuentan con una representación muy baja.

Lo cual, sería un indicador que desde lo formal se promocionaron acciones de intervención tendientes a la reducción del riesgo social y al establecimiento de relaciones igualitarias al interior del hogar, pero que en el nivel concreto no se llevaron a cabo plenamente.

El programa plantea un enfoque de género, la normativa sostiene que se promueve “un modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación en la vida social, política, económica y cultural del país...sus acciones giran en torno a la igualdad y solidaridad tendientes a relaciones igualitarias entre varones y mujeres”.

Podemos cuestionar desde una primera visión, que esta propuesta no se sostiene desde el momento en que la diferenciación de la población beneficiaria que realiza el Estado se basa en la condición de género y su desigual grado de empleabilidad para elaborar diferentes propuestas de intervención. En ningún ítem de la normativa aparecen mencionadas las dificultades que presentan las mujeres, especialmente las mujeres pobres, para ingresar y permanecer en el mercado de trabajo. Distintos estudios ponen de manifiesto que la tasa de participación laboral de las mujeres está directamente asociada al nivel socioeconómico del hogar, y que las mujeres pobres tienen tasas de actividad sensiblemente menores que aquellas de hogares no pobres (Valenzuela, 2003).

#### Las visiones y participaciones en la política social desde las propias beneficiarias

Se realizó un abordaje de tipo cualitativo a partir del diseño, aplicación y análisis de entrevistas semiestructuradas a un conjunto de mujeres beneficiarias.

El contacto con las mismas se efectuó a través de vínculos establecidos con tres comedores comunitarios ubicados en el ámbito geográfico de la delegación municipal de Villa Elvira, zona sur y periurbana del Municipio de La Plata, provincia de Buenos Aires.

De acuerdo a las estadísticas locales, esta zona constituye uno de los sectores con mayor crecimiento demográfico y con elevados índices de pobreza; así recibe casi el 50% los planes sociales que maneja el municipio. Tiene 110.000 habitantes y un total aproximado de 3.500 personas bajo programas sociales.

Los comedores considerados se diferencian por el tipo de subvención que reciben actualmente y por las organizaciones que tienen responsabilidad sobre los mismos; comparten las causas que les dieron origen, que están referidas a la necesidad imperiosa de organizarse comunitariamente para enfrentar la carencia extrema de recursos para la alimentación familiar, luego se sumó un tipo de intervención social que fomenta este tipo de soluciones.

Dos de ellos cuentan con financiamiento y auditoría de PNUD y se encuentran a cargo de organizaciones barriales con cierto apoyo político. El otro es parte de una organización de trabajadores desocupados y tiene escasa cobertura financiera desde los organismos oficiales. De las entrevistas mantenidas con sus respectivas coordinadoras surge que se encuentran en un momento de baja participación social aunque se mantiene el requerimiento de la provisión diaria de comida. Son las mujeres fundadoras de los mismos las que actualmente llevan las tareas de búsqueda de alimentos y preparación de comida.

Los barrios en los que están insertos presentan similares características tanto en los tipos de viviendas construidas (chapa y madera y chapa y material) como en las inserciones ocupacionales de los vecinos (mayoritariamente trabajo informal). El trabajo de campo se realizó entre julio del 2009 y septiembre del 2010, con lo cual ambos programas dejaron de estar vigentes dado que a partir de noviembre de 2009 se reconvierte el Plan Familias en la Asignación universal por hijo. Se realizaron un total de 12 entrevistas.

Dadas los requisitos de ingreso a los planes, todas las mujeres entrevistadas tienen familias en ciclo doméstico expansivo y sus edades oscilan entre los 29 y 50 años; en su gran mayoría son familias numerosas con más de 4 hijos, algunas conviven con otros parientes y solo en dos casos no contaban con esposo. Sus cónyuges en la totalidad de los casos, desarrollan tareas de cuentapropistas (changas) o carreros; en el caso de las mujeres en dos casos realizan trabajo remunerado, una de ellas como personal de limpieza de una pequeña empresa y la otra como promotora de salud de un centro sanitario del barrio. La mayoría de estas mujeres no tienen experiencia laboral, las únicas actividades extradomésticas que llegaron a realizar estuvieron vinculadas al Plan Jefas/es de Hogar. Actualmente, una es manzanera y cuatro participan de las tareas del comedor barrial. Es decir, que en un gran porcentaje los ingresos estables de estos grupos familiares provienen exclusivamente de los planes sociales y en algún caso de pensiones. Las mujeres representan la titularidad de estos beneficios y sus hijos la condición que posibilita tenerlos.

Podemos decir que las familias combinan una serie de beneficios, ligados en la mayoría de los casos a la etapa de crecimiento de sus hijos, como son el Plan Mas Vida (con hijos menores de 5 años), la tarjeta municipal para la adquisición de mercadería y la asistencia al comedor escolar y barrial (almuerzo y cena respectivamente).

El análisis de las entrevistas nos permite efectuar un recorrido por la trayectoria de los planes sociales implementados a partir de la década de los 90.

Encontramos diferentes formas de obtención de los planes sociales en los inicios de implementación de los programas de empleo, algunos ligados a acciones colectivas otros al establecimiento de relaciones sociales con personas u organizaciones (como el comedor) que funcionaban como actores mediadores ante el Estado. Se puede apreciar que la demanda social en esta etapa, ejerció un rol fundamental en el desarrollo de la política social y que las mujeres, en muchos casos sin experiencia política, tuvieron un destacado papel en este reclamo:

*“Los primeros planes los tuvimos por la toma de los ministerios, ahí empezamos a ir... llevamos a todos... estábamos con el movimiento... se fueron organizando... en la CTD... ahí ingresamos al plan”*

*“La primera toma era 15 mujeres... después ellos se juntaron... con los coordinadores del CTD... yo llevaba la gente a organizarse, la mayoría tuvo los planes porque salíamos a la calle... llegamos a ser 100 personas (en el barrio), llenábamos 2 micros... íbamos a los actos de Moyano, a los piquetes... le hacíamos el aguante porque te daban cosas... te pagaban”.*

*“Empecé con el Jefes (no me acuerdo cuando)... tenía los 4 nenes... del comedor me llamaron, me había anotado en la municipalidad pero no me salía... la gente del comedor movió los papeles y me salió y empecé a trabajar en el comedor”.*

*“Hace 3 años tengo el Plan... antes tenía el Jefes, 6 años... me anoté (en el comedor) y al mes siguiente me salió... trabajaba en el comedor”.*

*“Los dos cobrábamos, él con una nena y yo con la otra. En ese tiempo eran pocos los que tenían planes y si o si tenía que ser con hijos... con carga... todos se buscaban hijos... se necesitaba la plata, no había laburo, la misma necesidad de una, mi marido lo había echado del laburo... era la misma discusión, empecé a participar de los piquetes... era la necesidad mas que lo que te iba a pasar”.*

A su vez manifiestan que la “necesidad” ligada a la aguda crisis de empleo e ingresos fue el motor principal que generó la participación. Pero que no obstante esta situación, que afectaba al conjunto de los integrantes del hogar, existieron fuertes tensiones en las relaciones intradomésticas, debido a las nuevas participaciones que empezaron a desarrollar estas mujeres:

*“8 hijos tenía... los cortes... iba a todos lados... mi marido se enojaba: que vas a dejar a los chicos, que sabes vos... hasta que enganche en el Plan Trabajar, después nos pasaron al Jefes”.*

*“Mi marido me permitía ir (a los piquetes) porque cobraba (se ríe)”.*

De los testimonios surge una larga trayectoria en los planes sociales con una alta cobertura en las familias del barrio. La mayoría de las mujeres entrevistadas, en los barrios seleccionados, cuentan con ingresos a los planes sociales que datan de la década de los 90:

*“Todos los planes tengo yo. Desde el 98... el papá de los ellos falleció, que estaba en un plan y me lo pasaron a mí. No me acuerdo como se llamaba. Era de los primeros planes que salieron... yo no-tenía ninguno, era ama de casa, tenía 4 hijos... hasta ahora sigo con los planes sociales, estoy con la asignación cobro por 3, por la más chica tuvo el padre y esta en blanco. no cobra”*

*“Tuve 8 o 9 años con el Plan (Jefes / as), tenía 4 hijos, tuve el plan desde que la nena tenía 12 años hasta los 18 años... yo estaba sola con los 4 hijos”.*

*“Plan Capacidad fue el primero, después me pasaron al Jefes... hace un montón no me acuerdo... desde los 18 años tengo planes” (ahora tiene 29 años).*

*“Más del 80% del barrio están en planes o en alguna cooperativa, son muy pocos los que quedan así trabajando, lo máximo que pueden tener es una changuita... donde tienen un empleo estable te sacan el plan”; “si encontrarás 6 empleos estables en el barrio te sacas la lotería”.*

La experiencia del Programa Jefes / as de Hogar está relacionada con la incorporación de estas mujeres en actividades fuera del ámbito doméstico y en el despliegue de nuevas relaciones sociales; que van desde la participación sistemática y comprometida en movimientos sociales hasta el establecimiento de vínculos pobres pero necesarios con organizaciones barriales, con el fin de figurar en un proyecto de trabajo y poder constatar el cumplimiento de una tarea. En todos los casos el desarrollo de la contraprestación laboral no afectaba el cuidado de los hijos, ya que requería pocas horas y era realizada en el horario de asistencia escolar de los niños:

*“Yo me volvía loca por conocer Buenos Aires... quería caminar por ahí... ya conocí bastante”, “cuando yo entre al movimiento empecé a conocer... me gustaba, me gustaba trabajar... ya no con los chicos, trabajando, en la calle... me hacía amigos, compañeras... nunca trabajé afuera, cuando nos mandaron a zanjear me tuve que*

*acostumbrar... de Corrientes a La Plata... yo en mi casa y mis hijos, ahora tengo 10 hijos, tengo 39 años yo cuando me casé tenía 15 años”.*

*“Iba y trabajaba, terminaba mi tarea (limpieza) y me venía, no era que tenía que estar 5/6 horas... cuando ellos volvían de la escuela ya estaba acá, éramos dos trabajando a la tarde, en una hora como mucho terminábamos de laburar... después en el jardín trabajaba más”.*

En el desarrollo de estos proyectos laborales tuvieron un papel central las organizaciones barriales. Con la evolución de los programas, la esfera oficial y sus áreas de gobierno pasaron a tener un rol central en la asignación de los beneficios. La actual relación con las beneficiarias y sus familias esta basada en un vínculo burocrático e impersonal, a través del representante del grupo familiar:

*“En ese tiempo teníamos panadería... la huerta, primero el ropero, eso fue cuando ganamos los puestos, eran 800 planes (para la CTD)”.*

*“Después... no me gustaba como trataban a la gente, yo dejaba a los chicos se descarrilo todo, después paso eso que a los planes Jefes lo podían manejar las delegaciones, hubo manejo político, eso paso... el movimiento de desocupados se fue desmembrando... los políticos avivaron a la gente., buscan (la gente) lo más fácil, una forma de cobrar y no hacer nada... eso se sigue viendo”.*

*“Ahora no es tanto la organización... ahora con la asignación universal por hijo nos mataron... eso fue peor te pusieron la trampa”.*

*“El primero fue una experiencia laboral importante, hace como 14 años atrás, nosotros (desde el comedor) pusimos gente a trabajar en escuela y quedaron como auxiliares... cobraban 450\$, esa posibilidad se le podría haber dado a muchos... después el Plan Jefes fue una limosna, que le podías exigir a la gente, seamos realistas y pensemos que ninguno de nosotros trabajaría por 150\$”.*

*“Era muy rico, tenían la posibilidad de dialogar con otra persona, no sentirse tan excluidas”.*

Las entrevistadas manifiestan que la transición efectuada en el año 2004 al Plan Familias fue direccionada desde las autoridades del municipio, no hubo lugar a una elección. Sólo se las convocó para la presentación de la documentación requerida y se les informó, que ya no tenían la obligatoriedad de la contraprestación laboral; exigiéndoles solamente, la concurrencia de sus hijos menores a la escuela y a los controles médicos. A ninguna de ellas se les ofreció formación o capacitación ni orientación familiar o inserción laboral, tampoco se efectuó un relevamiento de las necesidades sentidas por los integrantes de las familias beneficiarias. Esta política social se redujo, de alguna manera, al otorgamiento del subsidio según cantidad de hijos. De allí que, destacan como principal criterio positivo del cambio de plan, el incremento en ingresos monetarios que otorgó:

*“El plan Familias lo único... te pagan un poco más, presentas los papeles cada 6 meses y te vas a tu casa”.*

*“Se les dijo a las mujeres que tenían más de 2 hijos que pasaran al Familias, no era voluntario ni nada, directamente iban y llevaban la documentación; desde el momento que iban les decían Ud. no tiene que trabajar mas, a nosotras nos afecto mucho en el comedor, nos tuvimos que acomodar de tener 10/15 personas por turno para atender a los chicos pasamos a tener 3 o 1... no sabés lo que era,*

*imposible, se tendrían que haber fijado en otras cosas, no se con que fin lo hicieron”, “eso la termino atando a la mujer a que se quede en su casa”.*

*“Para mí es lo mismo, no es mayor responsabilidad... tenes que presentar los papeles y nada mas, ahora te piden que los chicos estudien y los controles médicos”.*

*“ A mí me gusta con los chicos y me gusta trabajar, el Plan Familias es un poco más”.*

Entre los aspectos positivos del programa destacan también, el cumplimiento de la escolaridad y las condiciones de salud para la población a cargo de sus madres, tal como lo establece la normativa que le diera origen:

*“Lo que buscaron es que las mamás sean responsables, que no pierdan la cadena de la educación, la formación y el cuidado... ojala hubieran hecho otra cosa... tampoco les pagan fortuna.. quizás antes si, no iban al colegio, las madres le decían bueno no estudies más agarra el carro y ahora eso lo cuidan, si dejan de estudiar a mí me bajan del plan, es como una condición”.*

*“Yo no sé cómo va a terminar todo esto, muchas se pasaron al Familias porque no se lo van a sacar hasta que los chicos cumplan 18 años, porque viste que están bajando gente de los planes.. estén o no trabajando, la gente se siente más segura”.*

De sus expresiones, las posibilidades de trabajo aparecen como el eje fundamental para que la movilidad socioeconómica sea posible. En este sentido el Estado esta ausente, especialmente con las mujeres pobres que acarrear un cúmulo de desventajas para el logro de una inserción laboral. Esto afecta, especialmente, a las nuevas generaciones que ya no participan en actividades comunitarias ni laborales y cuyas vidas están fuertemente atravesadas por su inclusión en planes sociales siendo sus beneficios el ingreso principal de sus familias:

*“La gente está cada vez mas desvalorizada... la necesidad y en el afán de tener algo agarraron, es lo único seguro, no hay nada, no hay un proyecto de trabajo”.*

*“Se acostumbran a vivir del plan, es muy difícil salir de pobre, pero por lo menos que sea más digno”.*

*“A los chicos jovencitos, que hoy tienen 18 años, le dan un plan y no le dan la posibilidad de que haga nada, le hacen la vida más fácil, te doy el plan y te llamo a cortar la calle, eso es una maldad.. Con el Jefes había mas grupos colectivos, de a una persona no tiene sentido”.*

*“Tuvimos ropero comunitario, sé hacia huerta comunitaria, tuvieron las capacitaciones del INTA, algunos consiguieron otros trabajos... la gente se fue obligada... los jóvenes no lo hacen, yo con esto vivo y ya esta”.*

*“Hoy hay participación... en la gente más grande, los jóvenes no... ni quieren cocinar para sus hijos, nosotras organizamos y estamos todos los días del año. Tenemos jovencitos pero no quieren, no asumen la responsabilidad, es como que nosotros tenemos la obligación, los jóvenes están desorientados... cuantos proyectos de costura quisieron hacer y no”.*

*“La cultura del trabajo no esta implementada en todos, no solo en las mujeres.. Hay muchos vagos, acá en el barrio son pocos los que trabajan (algunos trabajan durmiendo, se ríe), con la asignación se crea la vagancia, mandan a buscar la comida, te exigen pero no colaboran”.*

*“Nosotros que somos pobres, somos como que tenemos que estar dependiendo de ellos (los planes y las políticas)... como los años pasan tan rápido, ella ya cumple los 18 años, cobrare por 2”.*

Estas evaluaciones, que expresan los aspectos negativos de los nuevos programas sociales, son realizadas por las mujeres de mayor edad las cuales fueron y son los pilares que sostienen el desarrollo de las actividades de sus organizaciones, hoy centradas en las tareas del comedor

En cambio, aquellas mujeres entrevistadas que no se encuentra realizando una actividad extradoméstica de carácter comunitario, se muestran conformes respecto al cambio que significó su traspaso al Plan Familias y recientemente a la AUH:

*“El gobierno te ayuda, hoy día te dan chapa, madera, tirantes... lo que se ha conseguido ahora!, Es en él ultimo tiempo; creció mucho... acá en el barrio tiene la mayoría... para mí es mejor la asignación, cobras más hasta que los chicos cumplan 18 años, mientras son chicos tenés algo”.*

*“En el Jefes cobraba 150\$, ahora cobro mas, 580\$... cobro con tarjeta, yo me quedaría con la asignación, te alcanza un poco más”.*

*“Es mucho más fácil, venís con mas plata de 150\$ pase a 350\$ y ahora estoy cobrando 432\$, es un poco más!”.*

*“Mejoro la situación muchísimo, se come mejor a lo que era antes, él está cobrando un plan (esposo-PEC) y trabaja (changas), el otro (su hijo mayor) tiene su plan (beca para estudiar), tengo el papá de la nena que me pasa plata y mercadería, hay más ingresos en casa”, “es una ayuda para la gente”.*

*“Recibo la leche, me dieron la tarjeta del Más Vida son 100\$ por mes, es para mercadería” (más el Plan Familias o AUH)”.*

Colaboraron en la decisión de no continuar con alguna actividad fuera de la casa, la apreciación de los cónyuges; los cuales plantearon en sus hogares que ya no era necesaria su participación en las actividades del comedor porque dejó de ser una exigencia. De alguna manera podemos apreciar, que la experiencia laboral efectuada a partir del plan Jefes/as no logró, modificar el lugar simbólicamente establecido por sus propias parejas, por ellas mismas ni por el Estado. Pareciera que, la imperiosa necesidad de obtener recursos en momentos de aguda crisis económica, llevo a que algunas mujeres decidieran participar. Esta conclusión avala la hipótesis de que las mujeres pobres conforman una variable a poner en juego, cuando las condiciones de reproducción familiar lo requieren. Actualmente y como titulares del beneficio, en su condición de madres, cumplen esta función sin salir del ámbito doméstico. El Estado mediante este tipo de intervención, en sus aspectos materiales y simbólicas, avala este sistema de relaciones de género.

*“Nunca trabajé, siempre me dediqué a los chicos” (tiene 30 años).*

*“Yo pasé al Plan Familias y no vine a trabajar más (asiste al comedor para buscar comida)”.*

*“Ellas tienen problemas con los esposos, ellos dicen: para que vas a ir, quédate en casa; nunca van a tener una salida mas que quedarse en la casa, eso lo termina atando a la mujer a que se quede en la casa, con sus hijos”.*

*“La posibilidad de trabajar a las mujeres no se la tienen que sacar y que el hombre sea el que tiene que traer la plata, tiene que ser compartido”.*

*“Las mujeres dicen si, están conformes, no les afecta... ya están sometidas a quedarse en su casa, ir a cobrar, ir como nada... van a cobrar nada más”. , “No trabajo más en ningún lado, me quedo en casa”.*

#### A manera de cierre

Estos planes al otorgarles a las mujeres pobres un papel primordial en la mejora de las condiciones de reproducción de sus hijos -no mediante mecanismos que favorezcan la inclusión laboral- refuerza una concepción tradicional del reparto de tareas al interior del hogar; siendo la contraprestación exigida por el programa una extensión más de la segregación ocupacional y social a las que están relegadas estas mujeres.

Aunque, y desde las evaluaciones de otros programas similares implementados en América Latina, resulta muy positiva la posibilidad otorgada a las mujeres de constituirse en administradores del presupuesto familiar y de decidir sobre la forma de satisfacer las necesidades de su grupo. Además de, no poseer incompatibilidad con la inclusión de la familia y/o algunos de sus integrantes en otros programas sociales, como ser becas para formación escolar y hasta la realización de una actividad remunerada por parte del titular.

Como en el diseño de otros programas de carácter masivo y nacional como éste, la incorporación de las necesidades sentidas por la población beneficiaria, esta pensada como una instancia posterior; que se ejecutará cuando se supere la emergencia social y económica. Esto da cuenta que no se piensa integralmente las políticas, ya que en los hechos reducen su accionar al otorgamiento de un subsidio económico y no enfatizan en el despliegue de las capacidades individuales y colectivas sino que, sé invisibiliza la política a partir de individualizar al destinatario, reduciendo el rol del Estado y desproblematizando la temática de la pobreza y la incidencia desigual del género y la edad.

Por otra parte, Dieren (2004) agrega que muchos de los programas de combate a la pobreza: “presentan una persistente confusión con respecto a la integración de una perspectiva de género, igualándola a la participación de las mujeres... muchos de los responsables de promover una mayor equidad de género deberían llamar la atención a los riesgos vinculados a las estrategias de focalización que están relacionadas al concepto de grupo vulnerable. El peligro es promover una visión de la vulnerabilidad con características intrínsecas a las personas seleccionadas. Sin atacar suficientemente el contexto sistémico y estructural excluyente y discriminatorio hacia estos segmentos. Estos programas pueden responder básicamente a necesidades prácticas relacionadas con el alivio a la pobreza (alimentación, salud, educación, etc.) sin que necesariamente atiendan a las necesidades estratégicas cambiando roles y patrones de discriminación, exclusión y explotación y atacando causas y relaciones sistémicas y estructurales que inciden en ellos”.

Una política de superación de la pobreza con enfoque de género, continúa: “no se puede limitar a beneficiar a mujeres jefas de hogar y ni siquiera a las mujeres pobres. Los programas pueden y deberían beneficiar tanto a mujeres como a varones de diferentes grupos étnicos, étnicos y socioeconómicos y al mismo tiempo estar preocupados con responder a las necesidades estratégicas de los segmentos más excluidos, promoviendo su acceso universal a recursos, bienes y



espacios de poder; igualdad de derechos, igualdad de oportunidades y participación social y política, en los mecanismos de monitoreo y control de los programas”.

Finaliza planteando que: “Las estrategias de intervención en este sentido deberían prestar atención a: 1) el quiebre de la división sexual desigual del trabajo y del acceso al poder; 2) la promoción de servicios para el cuidado de niños y ancianos que no tengan como principal prestador al trabajo no remunerado de las mujeres y 3) la erradicación de la violencia sexual y el resguardo de los derechos sexuales y reproductivo como condición sine qua non para combatir la pobreza”.

Actualmente está sobradamente demostrado que la pobreza afecta de manera diferencial a hombres y mujeres. Si bien hay características comunes, existen otras que señalan una clara incidencia del género. Las mujeres, sostiene Valenzuela (2003) representan un grupo especial dentro de los pobres, que se caracteriza por su alta dedicación a las actividades no remuneradas y a la dependencia económica de los varones proveedores del hogar; así como por su concentración en una reducida gama de ocupaciones, principalmente informales, de servicios y bajos salarios. A la presencia de patrones culturales tradicionales, en los que el ideal de la mujer como dueña de la casa todavía está presente, se suman las restricciones que imponen sus responsabilidades domésticas, su escasa preparación para insertarse en el mercado de trabajo y la falta de oportunidades laborales. Puesto que el número de personas generadoras de ingresos en un hogar, es un indicador importante del bienestar económico, la dependencia de un solo proveedor es una de los factores que conducen al círculo vicioso de la pobreza.

Es así, que podemos decir que la pobreza de las mujeres es fruto de la interrelación entre la estructura familiar, la organización del mercado de trabajo y las actuaciones del Estado. Este último, no sería un agente neutral y sus opciones de políticas pueden ser múltiples y contradictorias; desde aquellas que pretenden mantener a la mujer en su papel tradicional como responsable principal del cuidado de los miembros del hogar, hasta otras que favorecen la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos: producción, reproducción y ciudadanía.

Valga las palabras de introducción del Resumen Ejecutivo 2007 del Ministerio de Desarrollo Social que expresa: “una de las metas más importantes que tenemos por delante es en que medida promovemos la equidad de género, fortaleciendo el rol productivo de las mujeres; esto es, de que manera trabajamos la igualdad de la diferencia. Si el eje se plantea sólo en dirección a la satisfacción de necesidades prácticas de las mujeres, el resultado es magro y nuestro rol acotado. Un programa como el Familias tiene una responsabilidad mayor en su intervención territorial porque la experiencia femenina de la pobreza resulta ser diferente y más aguda que la de los varones, debido a las formas de exclusión y discriminación por sexo”. Esta contradicción entre lo dicho y lo hecho respecto a la implementación de políticas sociales con enfoque de género se ha convertido en una constante en el accionar del Estado argentino, salvo casos o programas acotados y de poco alcance.

Esta situación estaría ligada al diseño de políticas sociales centradas en una concepción de la familia como una unidad homogénea, estable, que tiende a

maximizar los recursos en función del interés colectivo; sin considerarla como un espacio donde interactúan miembros con poder desigual y asimétrico, no proponiendo de esta manera acciones para enfrentar las tensiones entre los intereses familiares y personales; ni brindando herramientas para el empoderamiento de las mujeres pobres.

#### BIBLIOGRAFIA

Abramo, Lais, “Notas sobre la incorporación de la dimensión de género en las políticas de empleo y erradicación de la pobreza en América Latina”, Publicación de la OIT , 2003

Arriagada, Irma, “Familias latinoamericanas y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo”, Serie Políticas Sociales, N° 57, CEPAL, Santiago de Chile, Chile, 2001.

Arriagada, Irma, “Cambios en las políticas sociales: políticas de género y familia, en Revista Serie de Políticas Sociales Nro. 119, CEPAL, 2006.

Arriagada y Mahivet, “Los programas de alivio a la pobreza: Puente y Oportunidades: una mirada desde los actores, Revista Serie de Políticas Sociales Nro. 134, CEPAL, 2007.

Bayón, Cristina y Savarí, Gonzalo, Vulnerabilidad social en la Argentina de los años noventa: impactos de la crisis en el Gran Buenos Aires, en **Trabajo y ciudadanía**, compiladores Kaztman y Wormald, Argentina, 2004..

Calvi, G y Zibecchi, C., “El epitafio del plan Jefes de hogar o una nueva orientación de la política social”, en Revista laboratorio-online Gino Germani, Facultad de Ciencias sociales, UBA; Argentina, 2005.

Daeren, Lieve, **Mujeres pobres: prestadoras de servicios o sujetos de derecho? Los programas de superación de la pobreza en América Latina desde una mirada de género**, CEPAL, Seminario internacional: Políticas y programas de superación de la pobreza desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática y el género, Quito, Ecuador, 2004.

Dionisi, Karina, “La participación de las mujeres beneficiarias en el Plan Familias”, Actas Congreso ICA, México, 2009.

Dionisi, Karina (2003), “Una mirada desde las teorías de género y ciudadanía del Programa Jefas y jefes de Hogar: el derecho a la inclusión social”, Actas del Congreso Iberoamericano Historia de mujeres, Salta, Argentina, 2003.

Formichella, London, "Reflexiones acerca de la empleabilidad", Informe UNS-CONICET, Argentina, 2007.

Franzoni y Vorend, "Transferencia condicionada e igualdad de genero: Blancos, negros o grises?", Revista Ciencias Sociales, 2008.

Golbert, Laura, "¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefas y Jefes de Hogar desocupados", en Revista Serie Políticas Sociales Nro. 84, 2004, CEPAL; Chile.

Gonzalez de la Rocha, Mercedes, "Programa de transferencia condicionada: sugerencias para mejorar su operación de impacto", en Reunion de especialistas, CEPAL, 2007.

Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, pagina Web 2007. [www.desarrollosocial.gov.ar](http://www.desarrollosocial.gov.ar), Resumen Ejecutivo.

Perona, Rocchi y Mariano, "El programa Jefes y jefas de Hogar de qué política se trata", en Revista KAIROS de Temas sociales, Publicación de la Univ. Nac. De San Luis, año 8, N° 13, San Luis, Argentina, 2004.

Pautasi, Laura, Beneficios y beneficiarios: análisis del programa Jefes y jefas de hogar desocupados de Argentina, en libro Comp. Valenzuela, **Políticas de empleo para superar la pobreza**, OIT; Lima, Perú, 2005.

Serrano, Claudia,"La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina", Revista Serie Mujer y Desarrollo, N° 70, 2005, CEPAL; Santiago de Chile, Chile.